

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

(C E F A F A)

□ FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202205 14  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 6 6  
REGISTRO NUMERO : 31834-5  
NUMERO de N.I.T : 0614-141284-0020  
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202204-15

PROVEEDOR  
CORINA MAGALY AGUILAR DE GUILLEN

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL

N.SOL. :202204-15

NIT: 0416-030857-001-5

CREDITO A 30 DIAS

20/05/2022 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102983 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA CISTERNAS .	1.00	1,500.000000	\$ 1,500.00

Admin Ord de Compra: Jonathan Cortéz García

Tel: 2514-4946

Total Compra: 1,500.00  
I.V.A.: 195.00  
Total: 1,695.00

Libre Gestión CEFAFA N°42 denominada "Suministro de mantenimiento preventivo y/o correctivo para cisternas en sucursales de CEFAFA Santa Tecla y Edificio Administrativo, año 2022". Del monto total Adjudicado, \$700.00 serán destinados para realizar el manenimiento preventivo y \$995.00 serán destinados para mantenimiento correctivo, para el cual previo a cualquier mantenimiento correctivo, la adjudicada deberá presentar al Administrador de Orden de Compra, un Informe del estado de la cisterna junto con el respectivo presupuesto de mantenimiento, asimismo, el Administrador emitirá Opinión Técnica de la factibilidad del mantenimiento correctivo y someterá a autorización del Señor Gerente General para realizar el respectivo mantenimiento. Tiempo de entrega: 5 días hábiles o a solicitud del Administrador^e Orden de Compra. Emitir comprobante de Crédito Fiscal a nombre de CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reim presión de Orden de Compra originada por extravío, ^rrorg^ otro motivo generado por el proveedor teXdrá un costo de US \$1.00 + 1 VA

Revisado Por:

Jefe de Adq. en Apoyo a CEFAFA

ElaboradGIOáiv

Técnico GACI

Va Bo  
Licdo.

Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:

Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

Visad o; Presupuestario:

Lic. Gerente Financiero

Emitir C nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.